

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE UN CURSO TEÓRICO PRÁCTICO DE FORMACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA, QUE SERÁ LLEVADO A CABO DURANTE EL AÑO 2024 EN COLOMBIA

PARA: Instituciones de Educación Superior, Institutos de Investigación y/o Centros de Desarrollo Tecnológico que cuenten con grupos de investigación reconocidos por EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN al momento de la apertura de la invitación en el área de conocimiento o Programa Nacional de Ciencia y Tecnología (primario o secundario) en Biotecnología.

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE UN CURSO TEÓRICO – PRÁCTICO DE FORMACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA, QUE SERÁ LLEVADO A CABO DURANTE EL AÑO 2024 EN COLOMBIA.

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (en adelante el Ministerio), se permite invitarlos a presentar propuestas para el diseño y ejecución de un curso teórico – práctico de formación en Biotecnología, que será llevado a cabo durante el año 2024 en Colombia. Los recursos para el curso en mención se generan a través de una alianza con el Centro Latinoamericano de Biotecnología (CABBIO), el cual corresponde a una entidad de coordinación latinoamericana integrada por Argentina, Brasil y Uruguay, que comprende una red de grupos de investigación en Biotecnología. Actualmente, Colombia actúa como país invitado.

Con la información recibida, el Ministerio identificará los potenciales proponentes y las características de los productos, programas, proyectos y/o servicios ofertados, en el área de Biotecnología, que podrán ser utilizados como referente en la ejecución de la propuesta de curso. Por lo anterior, la presentación de la propuesta no implica obligatoriedad, ni compromiso alguno de parte del Ministerio para asignar recursos, ni otorga derechos a recibir apoyo económico ni ningún otro tipo de beneficio. Asimismo, la presentación de la propuesta tampoco establece ninguna obligación de informar, desde el Ministerio, las decisiones adoptadas como producto de esta identificación de características.

Señalado lo anterior, el Ministerio dentro de su plan estratégico, tiene incluido un programa denominado “*Posicionamiento, visibilización y articulación de la CTel con actores internacionales*”, mediante el cual se pretende generar mecanismos asociados a la articulación, visibilización y difusión, para consolidar la proyección internacional de la CTel del país. Estos mecanismos buscan facilitar el acceso de los actores del SNCTI a recursos técnicos y financieros a través de la inserción en redes internacionales y la participación en escenarios internacionales estratégicos.

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

De acuerdo con los artículos 5 y 6 de la Ley 2162 de 2021, “*Por medio de la cual se crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y se dictan otras disposiciones*”, el Ministerio, como ente rector del sector y del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación –SNCTI, tiene entre sus objetivos generales “*Establecer estrategias para el avance del conocimiento científico, el desarrollo sostenible, ambiental, social, cultural y la transferencia y apropiación social de la Ciencia, la Tecnología, la Innovación, para la consolidación de una sociedad basada en el conocimiento*”, y entre los objetivos específicos los siguientes:

4. Fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), liderando y articulando a las organizaciones públicas y privadas, regionales, nacionales e internacionales, que permitan el desarrollo de una sociedad del conocimiento.
9. Fortalecer la internacionalización de las actividades científicas, de desarrollo tecnológico y de innovación, de acuerdo con las dinámicas internacionales, a través de la cooperación internacional, la diáspora y redes, entre otros.

Con respecto al Centro Latinoamericano de Biotecnología - CABBIO, este fue creado mediante el Memorando de Entendimiento (MdE) suscrito por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la República Argentina (MINCyT), el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la República Federativa del Brasil (MCTI) y el Ministerio de Educación y Cultura de la República Oriental del Uruguay (MEC), promueve la interacción e integración entre los centros científicos, los centros de desarrollo tecnológico, los centros de innovación y el sector productivo con el propósito de potenciar los recursos científicos y tecnológicos de la región en el ámbito de la Biotecnología y proporcionar una mayor independencia tecnológica a nuestros países. Para ello, realiza dos tipos de actividades: la implementación de proyectos binacionales de investigación y desarrollo, y la formación de recursos humanos a nivel de postgrado, mediante cursos especializados en Biotecnología.

Dentro de sus políticas de cooperación, CABBIO amplía sus actividades invitando a participar a otros países de la región en el componente de capacitación. Es así como a través del Sector de Cooperación Técnica de la Embajada de Brasil mediante la Nota #245 del 27 de septiembre de 2001, se estableció un sistema de intercambio para realizar la incorporación de Colombia, mediante el cual CABBIO financia la participación de al menos un estudiante colombiano en cada uno de los cursos teórico-prácticos de formación de alto nivel en Biotecnología que ofrece el centro, y en contraprestación el gobierno colombiano tiene el compromiso de apoyar la realización de cursos teórico - prácticos en el país, destinados a la formación de personal en Biotecnología, de acuerdo con los parámetros establecidos por CABBIO, en los que participan estudiantes de los países de la región. En este contexto, Colombia participa como un punto focal de CABBIO y, desde el Ministerio, anualmente se realiza la divulgación de la oferta de cursos CABBIO, gestión de las inscripciones, evaluación de postulaciones, selección de candidatos colombianos que participan en los mismos y se financia el diseño y ejecución de cursos enfocados en Biotecnología que se realizan en el país, a los cuales asisten postulantes de Argentina, Brasil, Uruguay y Colombia.

Con esta iniciativa, el Ministerio busca generar espacios de interacción e intercambio de conocimientos entre la comunidad científica del país y la internacional en el ámbito de la Biotecnología, a través de la financiación del diseño y ejecución de cursos especializados en Biotecnología que permitan la formación del recurso humano, transferencia del conocimiento, divulgación y apropiación de resultados de investigación.

La presente invitación se encuentra alineada con el CONPES 4069, el cual, para el cumplimiento del objetivo general de su política propone siete ejes estratégicos que comprenden diecinueve líneas de acción, dentro de las cuales se encuentra “Aumentar la cooperación internacional” (línea de acción 14). Adicionalmente, con relación al Ministerio, contribuirá al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional a través del programa estratégico: “Aumentar la cooperación a nivel internacional para consolidar el SNCTI” a través del indicador Programático “Participación y/o coordinación de espacios o escenarios de posicionamiento internacional de la CTel”.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 591 de 1991, la presente invitación se ejecuta por las siguientes causales de CTel:

- (i) Numeral 3: “**Servicios científicos y tecnológicos que se refieren a (...) la promoción científica y tecnológica; a la realización de seminarios, congresos y talleres de ciencia y tecnología, así como a la promoción y gestión de sistemas de calidad total y de evaluación tecnológica**”. Toda vez que, las iniciativas apoyadas como resultado de esta invitación corresponden a cursos de alto nivel en Biotecnología, que contribuyen a la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, a través de la generación de competencias y técnicas en métodos biotecnológicos, además de promover la formación de los investigadores participantes, con la subsecuente transferencia del conocimiento al interior de los grupos a los que pertenecen, la aplicación en los proyectos en desarrollo, divulgación y apropiación de

resultados de la investigación. Adicionalmente, y teniendo en cuenta que los cursos son teórico-prácticos, el desarrollo de las temáticas a abordar trasciende de la promoción tecnológica al entrenamiento especializado en Biotecnología. Por ello, los participantes de los cursos podrán desarrollar actividades prácticas orientadas por expertos nacionales e internacionales, lo cual se traduce en una transferencia de conocimiento sobre métodos específicos que habiliten buenas prácticas en Biotecnología que a largo plazo podrían materializarse en nuevas tecnologías de base biológica.

- (ii) Numeral 6: “**Cooperación científica y tecnológica nacional e internacional**”. Toda vez que, en el marco de la ejecución de los cursos en Biotecnología, se van a realizar movilizaciones de investigadores de los países miembros de CABBIO. Estos cursos se constituyen como espacios de interacción e intercambio de conocimientos entre la comunidad científica del país y la comunidad científica internacional en el ámbito de la Biotecnología, para el establecimiento de redes de colaboración. La dinámica de apoyo a investigadores colombianos para su participación en cursos en otros países como Brasil, Argentina y Uruguay fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación a partir de experiencias internacionales de investigación y desarrollo, y facilita la generación de vínculos colaborativos entre investigadores colombianos y extranjeros en temáticas específicas relacionadas con la Biotecnología. De igual forma, la interacción de docentes colombianos y extranjeros altamente calificados genera oportunidades de relacionamiento académico entre las instituciones que representan, lo que a corto o mediano plazo puede derivar en proyectos de investigación y desarrollo colaborativo o en otros eventos que vinculen investigadores de otros países, nutriendo, de esa manera, la red existente, haciéndola más compleja y fructífera.

El presente proceso de selección se realizará a través de la invitación a presentar propuestas para el desarrollo de un curso teórico-práctico de formación en Biotecnología, toda vez que se materializa el siguiente criterio:

c. *Cuando los recursos disponibles alcancen para financiar un estimado de 1 a 15 proyectos y los posibles ejecutores sean determinables en el SNCTI.* Dicho criterio se configura en atención a que la presente invitación espera recibir postulaciones en un campo de conocimiento específico, por lo que la invitación tiene un carácter especializado y focalizado, dado que está dirigida a Instituciones de Educación Superior, Institutos de Investigación y/o Centros de Desarrollo Tecnológico que cuenten con grupos de investigación reconocidos por el Ministerio al momento de la apertura de la invitación en el área de conocimiento de Biotecnología. Adicionalmente, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, se alcanzarán a financiar máximo 2 propuestas de cursos.

2. IMPACTO Y BENEFICIO PARA EL SNCTI Y PARA EL MINISTERIO

Esta invitación busca generar espacios de interacción e intercambio de conocimientos entre la comunidad científica del país y la comunidad científica internacional en el ámbito de la Biotecnología, a través de la financiación de eventos científicos que permitan la formación de recurso humano, además de la transferencia de conocimiento. Asimismo, permite cumplir con los compromisos adquiridos por el Ministerio en el marco de la cooperación internacional con CABBIO, viabilizar la articulación del Ministerio con el Centro y la participación de los investigadores colombianos en los diferentes cursos de formación en Biotecnología que se desarrollan anualmente en Argentina, Brasil y Uruguay. Se considera que la participación de estudiantes de diferentes países de la región en cursos dictados por docentes especializados es un escenario propicio para el intercambio de experiencias en torno a la temática y promoción de colaboraciones entre los diferentes países participantes.

Finalmente, se promueve también la inversión en eventos de formación en CTel por parte de las entidades ejecutoras de los cursos realizados en Colombia.

3. DIRIGIDO A

Instituciones de Educación Superior, Institutos de Investigación y/o Centros de Desarrollo Tecnológico que cuenten con grupos de investigación reconocidos por el Ministerio al momento de la apertura de la invitación en el área de conocimiento o Programa Nacional de Ciencia y Tecnología (primario o secundario) en Biotecnología.

4. OBJETIVO GENERAL

Financiar propuestas para el diseño y ejecución de un curso teórico – práctico de formación en Biotecnología, de acuerdo con las líneas temáticas establecidas en la presente invitación, que se llevará a cabo durante el año 2024 en Colombia, que fortalezcan las capacidades científico-técnicas del país y el establecimiento de redes científicas de cooperación internacional en el ámbito de la Biotecnología.

5. LÍNEAS TEMÁTICAS

Los proponentes deberán presentar sus propuestas de cursos enmarcadas en una de las siguientes líneas de interés común establecidos por CABBIO:

1. Biotecnología aplicada a la salud animal y humana
2. Biotecnología agropecuaria y acuicultura.
3. Biotecnología ambiental.
4. Biotecnología industrial.
5. Biotecnología marina.
6. Biotecnología genómica

6. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA DE CURSO

La propuesta busca el diseño y ejecución de un curso teórico-práctico de corta duración para la formación de recurso humano del país y de la región en el área de Biotecnología, dentro de las líneas temáticas mencionadas en el numeral anterior. CABBIO por su parte, cubrirá los tiquetes aéreos de los docentes y estudiantes provenientes de Argentina, Brasil y Uruguay.

La propuesta de curso se presentará en modalidad presencial con las características asociadas a continuación:

Características del Curso	Descripción
Duración sugerida	Al menos 80 horas, distribuidas en 2 semanas (de lunes a viernes o de lunes a sábado)
Monto máximo financiable	\$ 78.000.000
Componente Teórico práctico	50% de componente teórico que respalde el componente práctico. 50% de prácticas, talleres u otras actividades con alta participación estudiantil en grupos reducidos.
Número de estudiantes	Contemplar la participación de al menos 15 estudiantes (8 colombianos y 7 extranjeros (2 de Argentina, 2 de Brasil, 2 de Uruguay y 1 de otro país latinoamericano), seleccionados por CABBIO.
Docentes invitados	Al menos un docente de Argentina, Brasil o Uruguay, con una participación mínima de 8 (ocho) horas-aula. CABBIO financiará la participación de hasta dos docentes, siendo un docente de cada país.

La propuesta de curso se debe diligenciar a través del Sistema de Información de Gestión de Proyectos SIGP establecido para tal fin (Ver numeral 11- RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA). Deberá estar escrita de manera clara y concisa, en español, e incluir los siguientes elementos (Anexo 1):

- I. Título del curso a desarrollar
- II. Línea temática
- III. Información del (los) coordinador(es) del curso
- IV. Justificación
- V. Objetivo general
- VI. Objetivos de aprendizaje del curso y su aporte al fortalecimiento de investigación en ese campo a los participantes
- VII. Información general (fecha de realización, carga horaria entre otros). El curso deberá tener un componente práctico-experimental igual o mayor al 50%, por lo cual deberá contemplar como mínimo 40 horas para el componente práctico-experimental.
- VIII. Especificación de los requisitos mínimos de formación académica necesarios para la participación de los estudiantes.
- IX. Descripción de los requerimientos técnicos o tecnológicos con los que se ejecutará la propuesta de curso, especificando las características de la infraestructura disponible en la institución donde se desarrollará el curso, las cuales deben satisfacer las condiciones requeridas para el desarrollo de la propuesta de curso presentada.
- X. Relación del personal que desarrollará el curso, incluyendo su rol, nivel educativo, experiencia específica y su dedicación horaria. Se debe incluir al menos un docente de Argentina, Brasil o Uruguay, con un mínimo de ocho (8) horas de clase. Los docentes propuestos para el curso deben ser investigadores formados con amplia trayectoria en la temática a desarrollar en el área de la Biotecnología, demostrada a través de productos resultado de actividades de generación de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación y la formación de recurso humano en la temática del curso.
- XI. Descripción del programa del curso, incluyendo cronograma detallado de actividades teóricas y prácticas a desarrollar durante el curso, con tiempos de exposición y nombre de los docentes para cada una de las actividades.
- XII. Metodología de evaluación de los estudiantes participantes, preferiblemente evaluación individual.
- XIII. Valor agregado del curso (describir el valor agregado de la propuesta de curso, en función de beneficios adicionales no considerados en la estructura de la invitación, Ej: aportes de contrapartida en dinero, evidencia de trabajo colaborativo previo o en curso con los participantes internacionales, entre otros).

Nota: Para la planificación del curso (incluyendo materiales e insumos de laboratorio, gastos de desplazamiento y gastos de estadía de los estudiantes invitados) se deberá garantizar como mínimo la participación en los cursos presenciales de 8 estudiantes colombianos y 7 estudiantes extranjeros que serán seleccionados por CABBIO, distribuidos de la siguiente forma: 2 de Argentina, 2 de Brasil, 2 de Uruguay y 1 de otro país latinoamericano. Lo cual se deberá ver reflejado en los rubros contemplados en el presupuesto de la propuesta (materiales e insumos de laboratorio, gastos de desplazamiento y gastos de estadía de los estudiantes invitados).

6.1 REQUISITOS DE LA PROPUESTA DE CURSO A DESARROLLAR

La propuesta de curso deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Cumplir con el “*dirigido a*” de la invitación.

2. Registrar la propuesta en el Sistema de Información de Gestión de Proyectos SIGP (<https://plataformasigp.minciencias.gov.co:7003/FormularioProyectos/>) en una de las líneas temáticas de interés común establecidas por CABBIO (ver numeral 5 de la presente invitación).
3. Carta membretada de presentación y aval de la propuesta, firmada por el representante legal de la(s) entidad(es) que realizará(n) el curso. En esta carta se deben referir los aportes de contrapartida (Anexo 3).
4. Adjuntar la carta de conformidad expresa de cada docente invitado (nacionales e internacionales) aceptando su participación en el curso y disponibilidad en las fechas de realización propuestas (Anexo 4),
5. Adjuntar la hoja de vida actualizada de cada docente invitado (nacionales e internacionales) en la plataforma SIGP.
6. El o los coordinadores del curso propuesto deben ser investigadores con reconocimiento vigente por el Ministerio, con formación de posgrado, trayectoria en docencia de posgrado, en dirección y ejecución de proyectos de investigación financiados, y preferentemente, con experiencia en organización de cursos de posgrado, por lo cual deberán tener creada y actualizada su hoja de vida en la plataforma CVLAC.

6.2 CRITERIO DE EVALUACIÓN

Las propuestas inscritas dentro de los plazos establecidos para la presente invitación y que cumplan con la totalidad de los requisitos se someterán a los siguientes criterios de evaluación:

No.	Criterio	Descripción	Puntaje máximo
1	Contenido programático del curso y adecuación del presupuesto	1.1. Contenido del curso: <ul style="list-style-type: none"> ● Detalle del contenido del curso (hasta 7 puntos). ● Relación entre las actividades prácticas y los contenidos teóricos del curso (hasta 7 puntos). ● Coherencia entre los objetivos del curso, los requisitos mínimos de formación para participar y el contenido programático del curso (hasta 7 puntos). 1.2 Presupuesto: <ul style="list-style-type: none"> ● Relación del presupuesto con las actividades planteadas en la propuesta de curso (hasta 7 puntos). ● Pertinencia de los valores del presupuesto (hasta 7 puntos). 	35
2	Relevancia de la temática para los países participantes	<ul style="list-style-type: none"> ● Contribución de la temática al desarrollo de soluciones a problemáticas específicas de los países participantes (hasta 7 puntos). ● Aportes del curso al fortalecimiento de capacidades científico técnicas de los participantes (hasta 7 puntos). ● Posible articulación de los países en torno a la temática del curso (hasta 6 puntos). 	20

No.	Criterio	Descripción	Puntaje máximo
3	Competencia y experiencia del coordinador y del cuerpo docente	<ul style="list-style-type: none"> Formación y experiencia del coordinador, actividades en el ámbito de Biotecnología (hasta 6 puntos). Formación y experiencia del cuerpo docente (hasta 7 puntos). Complementariedad del equipo (hasta 7 puntos). 	20
4	Infraestructura disponible en función de la propuesta	<ul style="list-style-type: none"> Capacidad tecnológica de la(s) entidad(es) participante(s) para afrontar actividades de I+D+i (hasta 8 puntos). Instalaciones (salones y laboratorios) en función de las actividades a realizar en la propuesta de curso y el número de estudiantes que participarán en el curso (hasta 7 puntos). 	15
5	Valor agregado de la propuesta	<ul style="list-style-type: none"> Contrapartida en dinero o financiación de otra fuente que aporte a indicadores de Inversión en CTel (hasta 5 puntos). Cooperación internacional activa con docentes del curso que se vea fortalecida con esta propuesta (hasta 5 puntos). 	10
Total			100

Nota: dentro de las propuestas que obtengan una calificación mayor o igual a 70 puntos, serán seleccionados dos (2) para su financiación. La selección teniendo en cuenta los siguientes criterios en orden de prioridad: mayor puntaje obtenido y optimización de la asignación de los recursos disponibles.

6.3 PLAZO DE EJECUCIÓN O DURACIÓN: El plazo máximo para la ejecución del curso será de doce (12) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. El curso planteado en el marco de la propuesta presentada deberá realizarse durante el periodo comprendido entre febrero y noviembre de 2024.

6.4 VALOR O COSTO: El valor de la invitación es de **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$156.000.000 M/CTE)**, amparado con el Certificado de Disponibilidad de Recursos "Global" No. 18383 del 2 de mayo del 2023, expedido por la Dirección de Gestión de Recursos para la CTel del Ministerio, bajo el Convenio Especial de Cooperación 322- 2023 para desarrollar actividades de CTel en el marco de la ejecución del proyecto de inversión "Fortalecimiento de la Inserción de Actores del SNCTI en el Contexto Internacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Nacional". Se financiarán dos cursos, cada uno tendrá una financiación de hasta **SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$78.000.000)**.

7. RESULTADOS ESPERADOS

Como resultados de la ejecución de la propuesta de curso, se espera obtener los siguientes resultados:

Subtipo Producto	Producto	Descripción	Beneficiario
Circulación de conocimiento especializado	Evento científico con componente de apropiación	Realización del curso teórico práctico de formación en Biotecnología	Comunidad científica
	Informe final de la realización del curso	Informe técnico financiero final de la realización del curso teórico práctico.	Comunidad científica
	Divulgación de las memorias del evento realizado	Divulgación de las memorias del evento, que el programa del curso, las presentaciones y material de apoyo	Comunidad científica

8. CRONOGRAMA

Para la presente invitación a presentar propuesta se tiene el siguiente cronograma

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la invitación	4 de agosto de 2023
Cierre de recepción de propuestas	25 de agosto a las 04:00 pm de 2023
Revisión de requisitos	Del 28 al 30 de agosto de 2023
Periodo subsanación de requisitos	31 de agosto y 1 de septiembre de 2023
Selección de propuestas entre el Ministerio y el Consejo Directivo de CABBIO.	Del 11 al 15 de septiembre de 2023
Notificación a proponente(s) seleccionado(s).	5 de octubre de 2023

9. MODIFICACIONES

El Ministerio podrá modificar el contenido de los términos de referencia de la presente invitación así también como su cronograma, por las causas establecidas en el Procedimiento “Trámite de adendas de condiciones de mecanismos de operación de CTel” (Código: M801PR03) (documento disponible en la página web del Ministerio, Micrositio Calidad). Estas causas incluyen, entre otras: fuerza mayor o caso fortuito, eventos imprevisibles no atribuibles al Ministerio.

10. PROPIEDAD INTELECTUAL

Atendiendo al objetivo de la invitación, la titularidad de los derechos de propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan o se pudieran obtener en el marco del desarrollo de la presente invitación estará en cabeza de quien adelante o ejecute la propuesta. Sin perjuicio de lo anterior, cuando aplique, se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 170 de la Ley 2294 de 2023.

En todo caso, el Ministerio respetará los derechos morales de las personas naturales que participen en las propuestas derivadas de la presente invitación.

11. RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA

11.1 Ingresar a la página web del Ministerio (www.minciencias.gov.co).

11.2 Ingresar al menú ubicado en la parte superior de la página web – SCIENTI Y SIGP, donde se despliega Sistemas de Información- Plataforma SIGP, allí encontrará disponibles los diferentes formularios en línea para aplicar a las convocatorias/invitaciones del Ministerio (<https://minciencias.gov.co/scienti>).

11.3. Hacer clic en la opción Formulario en línea para registro de entidades ubicado en la parte derecha, <https://plataformasigp.minciencias.gov.co:7003/Entidades/> En caso de haberla registrado previamente, continuar con el paso número 11.5.

11.4 Realizar el pre-registro de las entidades participantes en el proyecto con la información solicitada. El Ministerio en un periodo de 2 días hábiles remitirá a su correo electrónico de contacto las credenciales de acceso para el ingreso al sistema de registro de entidades, solo si la entidad fue avalada, de lo contrario el sistema enviará un correo informando que la entidad fue rechazada y la razón del rechazo. Se recomienda realizar el pre-registro con los días suficientes de anticipación para realizar el posterior cargue de los documentos antes de la fecha de cierre de la invitación.

11.5 Ingresar al módulo de entidades con sus credenciales y registrar la información de la entidad ejecutora y entidades participantes en el proyecto. En caso de encontrarse registradas las entidades en este sistema, no se requiere de un nuevo registro, sin embargo, podrá actualizar la información.

11.6 Una vez finalizado el registro de la entidad, Ingresar al enlace de Formulario de Proyectos: <https://plataformasigp.minciencias.gov.co:7003/FormularioProyectos/>

11.7 Diligenciar la información solicitada por el formulario en línea para la presentación de los proyectos a la invitación. Para recibir las credenciales de acceso por correo electrónico deberá registrar como mínimo el título del proyecto, la entidad ejecutora, invitación y correo electrónico.

11.8 Debe adjuntar la totalidad de los documentos que soportan los requisitos. Si para un requisito requiere anexar más de un documento, guárdelos en una sola carpeta y adjúntela como archivo comprimido .ZIP o .RAR en el campo correspondiente al requisito. Si requiere cambiar algún archivo de los que previamente adjuntó, puede hacerlo examinando y adjuntando el documento deseado. Es importante resaltar que el tamaño de cada archivo anexado de cada uno de los requisitos cuenta con una capacidad máxima de 3 MB; para el requisito "Otros adjuntos" tiene una capacidad máxima de 10 MB.

11.9 Para validar, por favor hacer clic en el botón Validar, ubicado en la parte inferior del menú. Si la información registrada cumple con los criterios solicitados por la invitación, la validación será exitosa y se activará la opción de Enviar formulario, en caso contrario se mostrará en pantalla la información que no cumple con los criterios definidos en la invitación.

11.10 Una vez se oprime el botón de enviar formulario, el sistema registrará el proyecto y generará su respectivo código de identificación.

11.11 Una vez haya sido enviado el proyecto, si la invitación se encuentra abierta el sistema le permite modificar el proyecto, oprimiendo el botón "Modificar Proyecto", para realizar los cambios que considere. Al dar clic en la opción "Modificar Proyecto" que está en el menú se muestra una pantalla de confirmación con el siguiente mensaje "¿Está seguro de modificar el proyecto?, una vez confirme esta acción el proyecto ya no estará radicado en el Ministerio. Para volver a radicarlo debe validar y enviar de nuevo el proyecto una vez lo haya modificado." Cabe aclarar que, si no vuelve a validar y enviar el proyecto al Ministerio, este no quedará radicado oficialmente en el Ministerio y no continuará con la etapa de revisión de requisitos, así cuente con la pantalla de evidencia de un envío anterior.

11.12 Para realizar seguimiento al proyecto, deberá ingresar al formulario con el usuario y contraseña enviados mediante el correo electrónico al momento de registrar la propuesta en el sistema, y por el menú de requisitos

podrá consultar las observaciones realizadas a los requisitos del proyecto, con el fin de que sean subsanadas por el proponente.

Notas:

1. Se aceptarán únicamente los proyectos que se presenten a través del formulario en línea con toda la información solicitada en la presente invitación.
2. No se tendrá en cuenta para el proceso de evaluación y selección, la información enviada en medios distintos al SIGP (correo postal, correo electrónico u otro medio), ni posterior a la fecha y hora límite establecida. Excepto cuando sea solicitado directamente por el Ministerio.
3. Si requiere anexar documentación adicional de la propuesta como: tablas, fórmulas, gráficas, anexos, cartas, etc., guárdelos en una sola carpeta y adjúntelas como archivo .ZIP o .RAR (archivo comprimido), en el requisito de Otros adjuntos. Si requieren cambiar algún archivo de los que previamente adjuntó, puede hacerlo examinando y adjuntando el documento deseado.
4. En caso de que se presenten errores en el aplicativo SIGP durante el proceso de inscripción y envío de la propuesta, o del cargue de la documentación soporte, y por esta razón después de efectuados varios intentos no pueda enviarse el proyecto de forma normal dentro del plazo establecido; por favor capturar las pantallas con el mensaje de error junto con la fecha y hora en que se presentó el inconveniente que soporte el problema. Remitir antes de la fecha de cierre establecida en el Cronograma de los presentes términos de referencia, todas las evidencias de la falla presentada exclusivamente a través del formulario electrónico que se encuentra disponible en el enlace <http://www.minciencias.gov.co/ciudadano/canal-pgrds>, con el fin de facilitar el trámite interno de esta solicitud, se recomienda remitir la petición con el asunto: Falla carga SIGP–INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE UN CURSO TEÓRICO PRÁCTICO DE FORMACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA, QUE SERÁ LLEVADO A CABO DURANTE EL AÑO 2024 EN COLOMBIA, explicando en el cuerpo de dicha comunicación los inconvenientes ocurridos durante el envío y anexando las evidencias. El Ministerio por medio de la Oficina de Sistemas verificará el error reportado.
5. Toda la documentación requerida deberá presentarse en formato digital PDF. La totalidad de archivos en PDF no debe exceder un tamaño de 3 MB. Si se evidencia en un formato diferente no se tendrá en cuenta la documentación remitida.
6. Se debe diligenciar en su totalidad la hoja de vida en la herramienta CvLAC antes de ingresar al aplicativo SIGP.

12. RECEPCIÓN DE INQUIETUDES Y/O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Las inquietudes y/o solicitudes de aclaración deberán ser radicadas a través del Canal de Atención al Ciudadano (<http://www.minciencias.gov.co/ciudadano/canal-pgrds>).

13. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y VERACIDAD

Con la inscripción, los interesados aceptan las características, requisitos y condiciones de la presente invitación, así como lo dispuesto en los presentes términos de referencia para el desarrollo de la misma y la entrega del recurso. Una vez presentada la propuesta no será posible alegar desconocimiento de lo escrito en estos términos de referencia ni de sus anexos.

De igual forma declaran que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia y/o inconsistencia en la información o documentación suministrada, el Ministerio podrá en cualquier momento rechazar la propuesta o si es del caso declarar la pérdida del beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

14. ANEXOS

Hacen parte de la presente invitación los siguientes anexos:

Anexo 1. Formulario de presentación de la propuesta de curso

Anexo 2. Modelo de presupuesto de la propuesta de curso

Anexo 3. Carta de presentación y aval de la propuesta

Anexo 4. Carta de compromiso docentes participantes


Nota: Esta invitación ni el correo electrónico de invitación a presentar propuesta, genera obligatoriedad alguna para el Ministerio, o de entregar información referente al proceso interno que se está adelantando, toda vez que éste es un procedimiento de contratación directa, que tiene su fundamento en la ley 1286 de 2009 y conforme al cual este Ministerio en su desarrollo está obligado a garantizar el mérito, calidad e idoneidad.

Cordialmente,

JOHANNA ELIZABETH DUARTE GARCÍA

SECRETARIA GENERAL

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN (CTel)

Elaboró: Jose David Rangel Medrano/ Contratista/ Dirección de Gestión de Recursos para la CTel 

Revisó: Natalia Muñoz Bolívar / Contratista/ Dirección de Gestión de Recursos para la CTel. 